



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE FACILITADOR DE EVENTO
(SERVICIO DE FACILITADOR PARA EVENTOS V)
EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N°2487112
(COMPONENTE 4 - ACCIÓN 4.2 - ACTIVIDAD 4.2.6 - TAREA 4.2.6.1)

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios – DSEA/ Proyecto de Inversión con CUI 2487112

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de facilitador de evento (Servicio de facilitador para eventos V) para el evento “**Agrofest Summit & Expo Lima 2026**” de la **Tarea 4.2.6.1** Gasto por formación y capacitación, **Actividad 4.2.6.** Acciones de promoción, visibilidad, coordinación y representación, **Acción 4.2.** Transferencia tecnológica en suelos agrícolas degradados y agua para riego del **Componente 4** Transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego del proyecto de inversión con CUI N° 2487112

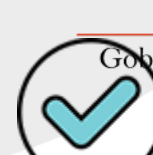
Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2487112
Actividad del POI:	AOI00016001648 - CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA, MANEJO Y RECUPERACIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO EN LA SEDE CENTRAL C4 CUI 2487112
Denominación de la Contratación:	Servicio de facilitador de evento (Servicio de facilitador para eventos V) para la Tarea 4.2.6.1 - Actividad 4.2.6 - Acción 4.2. del Componente 4 en el marco del PI N°2487112
CMN Aprobado:	108

3. FINALIDAD PÚBLICA

Promover acciones y/o mecanismos para el trabajo colaborativo entre el sector público y el sector privado, en materia de innovación y tecnologías agrarias, permitiendo con ello incentivar en el sector agrario el desarrollo científico tecnológico, logrando intervenir en todas las regiones con el fortalecimiento de la innovación, beneficiando a los productores, consumidores y público en general, permitiendo la dinamización de actividades económicas y el fortalecimiento de los vínculos entre los diferentes actores de la cadena productiva.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de facilitador de evento (Servicio de facilitador para eventos V), que permita organizar y vincular lo necesario y/o servicios previstos para la óptima representación en el desarrollo del evento denominado “Agrofest Summit & Expo Lima 2026”, con miras al cumplimiento de la meta propuesta en la Tarea 4.2.6.1 - Actividad 4.2.6 - Acción 4.2. del Componente 4; en el marco del proyecto de inversión, denominado: “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego en la pequeña y mediana agricultura en los departamentos de Lima, Áncash, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho, Arequipa, Puno y Ucayali” con CUI N° 2487112.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El contratista brindará el servicio de facilitador de evento (Servicio de facilitador para eventos V), para para el evento “**Agrofest Summit & Expo Lima 2026**”, de acuerdo al documento equivalente aprobado.

4.1. El servicio comprenderá las siguientes actividades

- Instalación y acondicionamiento de espacios destinados a la difusión, promoción y transferencia tecnológica del INIA (Agrofest Summit & Expo Lima 2026). Esto incluye toldeado, implementación de estructuras modulares para stands feriales, acondicionamiento de espacios con impresiones y/o montaje de estrados (sujeto a requerimiento de área usuaria).
- El proveedor facilitará el mobiliario necesario, sistemas de iluminación y puntos de energía, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo del servicio.
- El contratista debe coordinar previamente con el área usuaria, según se detalla en las siguientes fechas:

Etapa de Montaje: Se realizará del 29 al 30 de junio de 2026

Etapa de realización del evento: Del 01 al 03 de julio de 2026

Etapa de Desmontaje: Se realizará el día 03 de julio de 2026, luego de culminado el evento.

- Las actividades referentes al detalle del servicio se describen en la ficha técnica adjunta al presente documento.

6. PERFIL DEL POSTOR

Del Postor:

- DNI, RNP vigente y RUC activo

- **Experiencia:**

Experiencia mínima en servicios similares, según el objeto de la contratación en monto facturado mínimo de una vez el valor ofertado.

(Persona Natural con Negocio y/o Jurídica).

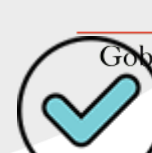
Nota: Se considera servicios similares: Servicio de facilitador y/o de ambientación para eventos corporativos y/o institucionales y/o Servicio de implementación y/o acondicionamiento de espacios para eventos corporativos y/o institucionales y/o Servicio de producción y/o montaje para eventos y/o Servicio de logística integral de eventos

- **Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación con que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).



Gobierno del Perú



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: En las instalaciones del Instituto Peruano del Deporte-IPD (La Videna), ubicado en Polideportivo N°3 San Luis - Lima – Perú.

El contratista debe coordinar previamente con el área usuaria para el inicio de la ejecución del servicio.

Plazo: El plazo de ejecución del servicio será del 29 de junio de 2026 hasta el 03 de julio de 2026 (05 días calendario)

Es necesario precisar que el evento se desarrollará del 01 al 03 de julio de 2026

8. ENTREGABLES

Entregable	Plazos de Entrega
<p>Único entregable</p> <p>- Un informe de las actividades desarrolladas en el evento, incluido fotografías.</p>	<p>Hasta siete (07) días calendarios contados a partir del día siguiente de culminado el evento</p>

En el informe (entregable), deberá señalar las actividades realizadas según el detalle del numeral 5 del TDR y ficha técnica adjunta al presente documento, debiendo ser dirigido a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios mediante mesa de partes virtual del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA: <https://app.inia.gob.pe/mesadepartes/login>, consignando en observaciones el siguiente detalle: DSEA / PI N°2487112.

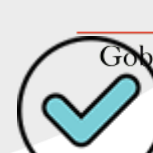
9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio otorga el director del Proyecto con CUI N°2487112 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios del INIA; dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable correspondiente, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción del entregable en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en soles, de acuerdo con el monto ofertado en la propuesta económica del postor adjudicado, en una (01) armada. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad para cada prestación parcial por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, el INIA le aplicará, en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde:

F= 0.40 para servicios

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

12. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica. Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

13. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS ENTREGABLES

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la ENTIDAD, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

14. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área

usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

- 16. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564)**
Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.
- 17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**
Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
- 18. GESTION DE RIESGOS**
Del análisis realizado sobre el servicio solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la correcta ejecución del servicio conforme los términos de referencia establecidos.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la ejecución del servicio, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el mismo en los plazos estipulados, a





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas mencionadas.

3. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente.
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

4. Incumplimiento de las obligaciones y actividades del Contratista


Cada servicio maneja una naturaleza de contratación y ejecución de actividades particulares, las cuales dependen del proyecto, área, nivel de especialización entre otros factores. Existen contratistas que presentan deficiencias y retrasos en sus actividades a ejecutar, así como en sus obligaciones.

Acciones:

- El CONTRATISTA se compromete a cumplir sus actividades y obligaciones estipuladas en sus términos de referencia con probidad, calidad, eficiencia, eficacia, puntualidad e idoneidad; siendo el único responsable directo de las prestaciones a realizar La ENTIDAD CONTRATANTE brindará la información a su alcance para el desarrollo de sus actividades y obligaciones tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

19. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información. Para tal efecto el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

	Firmado digitalmente por: OLIVERA VILCA SOCRATES FIR 01844459 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10/06/2026 18:32:35-0500
Elaborado por:	

	Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 10/06/2026 21:35:59-0500
Aprobado por / director general de oficina / Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios- DSEA	



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ANEXO.

Ficha Técnica





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Servicio de facilitador de eventos (Servicio de facilitador para eventos V)



Firmado digitalmente por:
MENDEZ ROJAS Yanet FIR
74133302 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/06/2026 18:09:15-0500

Actividad 4.2.6

Tarea 4.2.6.1

Junio, 2026



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

I. ANTECEDENTES

La Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA) viene ejecutando el proyecto de inversión con CUI N° 2487112, cuyo objetivo es generar información técnica-científica y desarrollar tecnologías orientadas a la recuperación, uso, manejo y conservación de suelos y aguas con fines de riego. Asimismo, contempla actividades de transferencia tecnológica, capacitación y fortalecimiento de capacidades dirigidas a productores agropecuarios de las regiones priorizadas.

Como parte de la ejecución del **Componente 4** “Transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego”, específicamente de la **Acción 4.2** “Transferencia tecnológica en suelos agrícolas degradados y agua para riego”, se encuentra programada la **Actividad 4.2.6** “Acciones de promoción, visibilidad, coordinación y representación”, la cual considera la participación institucional en eventos especializados para la difusión de tecnologías, investigaciones y servicios desarrollados por el INIA.

En este contexto, el INIA participará en Agrofest 2026, requiriéndose la implementación y acondicionamiento de un stand institucional para la promoción y difusión de los resultados y tecnologías generadas en el marco del proyecto.

II. NOMBRE DEL SERVICIO

Servicio de Facilitador para Eventos V para la Tarea 4.2.6.1 - Actividad 4.2.6 - Acción 4.2, destinado a la implementación y acondicionamiento del stand institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) en Agrofest 2026, en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N° 2487112.

III. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el Servicio de Facilitador para Eventos V para la implementación integral del stand institucional del INIA en Agrofest 2026, garantizando condiciones adecuadas para la promoción, difusión y transferencia tecnológica de las investigaciones, tecnologías y servicios institucionales, contribuyendo al cumplimiento de metas y objetivos del Proyecto de Inversión con CUI N° 2487112.

IV. FINALIDAD PÚBLICA

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) participa en Agrofest mediante un espacio institucional orientado a la difusión de sus tecnologías

Firmado digitalmente por:
MENDEZ ROSA YDIEFF
74133302 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/06/2025 10:00:32 -0500



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

agrarias, investigaciones científicas y servicios tecnológicos. A través de su participación, el INIA presenta innovaciones desarrolladas en áreas como manejo de suelos y aguas, mejora de cultivos, transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades, contribuyendo al acercamiento entre la investigación científica y los actores del sector agrario.

V. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

a) Nombre del evento:

Agrofest 2026

b) Descripción:

Agrofest constituye uno de los principales encuentros del sector agrario en el Perú, que reúne a productores, empresas, instituciones públicas, universidades y especialistas para intercambiar conocimientos, promover la innovación y fortalecer la competitividad de la agricultura. En este contexto, el evento busca impulsar el desarrollo sostenible del agro mediante la difusión de tecnologías, investigaciones y tendencias que contribuyan a mejorar la productividad, el uso eficiente de los recursos naturales y el acceso a nuevas oportunidades para los productores.

c) Fecha:

Del 01 al 03 de julio del 2026.

d) Lugar/Sede:

IPD - La Videna, Polideportivo N° 3, distrito de San Luis - Lima - Perú.

e) Cronograma del evento:

Firmado digitalmente por:
MENDEZ ROJAS Yanet FIR
74133302 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/06/2026 18:09:47-0500





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Fin de comercialización de espacios de exhibición	15 de junio
Plano final de distribución y envío a los expositores	17 de junio
Plazo final de entrega de elementos para difusión de las marcas (logos, URL, Catálogos, videos, links) stands virtuales	20 de junio
Entrega nombres representantes de Stand del socio ante el Productor	20 de junio
Inicio de la difusión del evento	01 marzo
Entrega de lista de credenciales de expositores al productor	15 de junio
Entrega de relación empresa/personal para el montaje/desmontaje de los stands expositores	20 de junio
Envío de credenciales a expositores	25 de junio
Plazo entrega póliza para montaje	25 de junio
Entrega stands a expositores por productor	01 de julio
MONTAJE	
Montaje	29 y 30 de junio
SALÓN	
Inauguración Oficial	01 de julio
Recorrido de prensa	01 de julio
Premios AGAP	03 de julio
Coctel final	03 de julio
Clausura	03 de julio
DESMONTAJE	
Desmontajes expositores	04 y 05 de julio

f) Cronograma del montaje:

		Inicio Actividad	Fin de Actividad	Cierre
29 y 30 de junio	Montaje estructuras	08:00	23:00	CONTINUO
29 de junio y 30 de junio	Stands	17:00	23:00	CONTINUO

g) Dimensiones del área:

El metraje exacto asignado es de 3 m x 2 m, con paredes laterales, tal como se muestra en las imágenes referenciales.

Firmado digitalmente por
 MENDEZ ROJAS Yanet FIR
 74133302 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 10/06/2026 18:10:01-0500





PERÚ

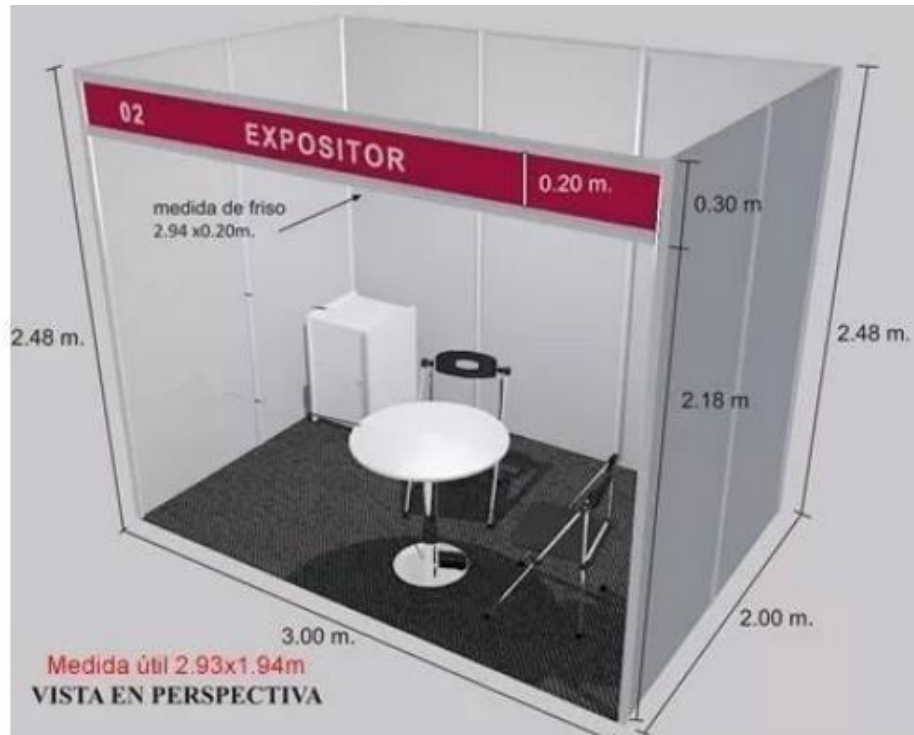
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Firmado digitalmente por:
MENDEZ ROJAS Yanet FIR
74133302 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2026 18:10:16-0500

Nota: las dimensiones del stand así como las planchas de octanorm al colocar un stand a la medida dentro de este espacio, deberá considerarse unos centímetros menos por el espesor de las planchas y los perfiles, para lo cual los productores deberán tomar en consideración las medidas de los elementos a colocar.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

h) Reglamento para montaje:

Las empresas productoras de stands que deseen trabajar en el Agrofest 2026, deben ser comunicadas a la Producción del evento antes del 20 de junio, adjuntando la constancia de SCTR vigente a la fecha de montaje y desmontaje y formato de visita de IPD-Videna. Como forma de garantizar el cumplimiento del Reglamento del AGROFEST 2026 que se indica en este documento y el Reglamento Interno de LA VIDENA, asegurando de paso recursos para cubrir posibles accidentes que puedan originar en la infraestructura existente, deberán entregar a la Productora constancia de un seguro SCTR que cubra a todo el personal que efectúe las labores de montaje/desmontaje, supervisión, transporte de materiales, etc. que deberán llevarlo impreso ya que se solicitará en la puerta de ingreso. Se deja constancia que no se autorizará el ingreso de las empresas de montaje que no hayan cumplido con el envío de la constancia del seguro SCTR para su personal. Las empresas de montaje deberán considerar efectuar en taller todos los preparativos y construcciones que se puedan pre-fabricar, con el objeto de evitar daños a las instalaciones del Polideportivo Nro. 3 y asegurar el cumplimiento de los plazos.

VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende el diseño, producción, implementación, instalación, acondicionamiento y desmontaje del stand institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) para su participación en Agrofest 2026, con la finalidad de promover la difusión de tecnologías, investigaciones, servicios y resultados generados en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2487112.

El proveedor deberá suministrar los materiales, equipos, mobiliario, elementos gráficos, sistemas de iluminación y demás componentes necesarios para la adecuada implementación del stand, garantizando condiciones óptimas para la atención de visitantes y el desarrollo de actividades de promoción y transferencia tecnológica durante el evento.

Firmado digitalmente por:

MENDEZ ROJAS Yanet IB
74133302 hard

Motivo: Soy el autor del

documento **a) Techo y cenefa superior**

Fecha: 10/06/2026 18:10:29-0500

La implementación comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades:

❖ **Cenefa en L invertida:**

Estructura aérea suspendida/unida a los muros posteriores del stand.

Acabado en color blanco con diseño acorde a la identidad institucional del





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INIA.

❖ **Iluminación de cenefa:**

Perímetro exterior con cinta LED Neón Flex de luz cálida/neutra empotrada para dar el efecto de silueta brillante.

Dicroicos LED empotrados (ojos de buey) direccionales en la zona interior del techo para iluminar el counter.

❖ **Logotipo Institucional:**

Logo del INIA en letras block/3D acrílicas con relieve, fijado sobre la cara frontal de la cenefa blanca.

b) Muros traseros

❖ **Pared Lateral Izquierda:**

Panel decorativo texturizado con listones verticales de madera natural (tipo revestimiento de palillería).

Texto institucional calado o en vinil de corte: *"Innovamos para un agro sostenible y competitivo"*.

❖ **Pared Central y derecha de Infografías:**

Gráfica impresa en vinil adhesivo laminado mate de alta resolución (evita reflejos con las luces). Incluye mapa de Latinoamérica e indicadores de impacto.

c) Counter de Atención (Mostrador Principal)

Firmado digitalmente por:
MENDEZ ROJAS Yanet FIR
74133302 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/06/2020 08:10

❖ **Diseño:**

Counter curvo personalizado que sigue la línea del logo institucional.

❖ **Material:**

Estructura de madera con tablero superior (tope) en acrílico o melamina blanca brillante (fácil de limpiar).





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

❖ **Detalles visuales:**

Zócalo inferior con iluminación LED oculta para dar efecto flotante.

Logo del INIA centrado en la parte frontal izquierda.

❖ **Espacio interno:**

Puertas batientes con llave o repisas internas para almacenamiento de folletos y merchandising.

❖ **Medida:** 1,6 m x 0,6 m

d) Bosquejo 3D

